



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16355

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 08-03-2019

Folio: 2019-16355

Certificado de ingresos: 2019-236949
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VRINA PATRICIA QUEZADA GUADERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-024-016

Propietario: VRINA PATRICIA QUEZADA GUADERRAMA

Domicilio: CALLE RIO LENA 2003 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.19	67.17	8.27	PROYECCIÓN P.A.	1,480.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.19	67.17	8.27		148.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	12.19	67.17	8.27		148.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.19	67.17	8.27		148.08
TOTALES			24.38	134.34	16.54		\$ 1,925.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1821 LEONARDO LUEVANO DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2019 9:52:36

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02145849d073fca6ff7972e139ba9fbfca0b68b95b0d02141c00bc93bb04fd58bd90bc09b2694b1a3a08520d

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.